

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3377



Fecha de ingreso: 18-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-05-2023

Folio: 2022-3377

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO IBARRA CABALLERO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-463-032-00005-00-0000

Propietario: ROBERTO IBARRA CABALLERO

Domicilio: AVE TOSCANA FR VI-2 COLONIA PUENTE DE PIEDRA

Se le concede permiso por el tiempo de 53 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	144.00	70.60	128.50	SEGUNDO NIVEL	26,410.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.00	70.60	128.50		660.26
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	144.00	70.60	128.50		1,320.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	144.00	70.60	128.50		2,641.05
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	514.50	0.00	0.00		9,901.04
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	163.00	0.00	0.00		6,273.54
1990311	BANQUETAS	1	175.00	0.00	0.00		1,683.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	175.00	0.00	0.00		505.16
TOTALES			1,459.50	211.80	385.50		\$ 49,395.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ELIZABETH SIQUEIROS LUERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2023 10:50:32

Dirección: null

Usuario:

302c02145c76536208173d89a3c298754045dfd101a2acd7021477b92352f54b6d4014560a0ce396f786dacda9ef